LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 1834. [NO. 3425

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO.... .
Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos.......... ......3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cádiz y Génova,

Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino,* forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario
PEDRO A. PLOMER,
Plata No. 40,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
il28 tfc Calle de la Piedad No. 102.

PARA

BARCELONA Y GENOVA

El Bergantin sardo *Concepcion,* su capitan Gotusso, tomará flete para dichos destinos, á precios acomodados, y teniendo las dos terceras partes de su cargamento contratado saldrá con la posible brevedad. Para tratar ocúrrase á
Zimmermann Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
s18tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Malaga, Barcelona y Genova.

Al principio de Noviembre p. v. saldrá infaliblemente el muy superior, nuevo, en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo GIASONE, su capitan Juan Bautista Doder, tiene ya la mitad del cargamento por cuenta de la espedicion y por lo restante y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, á flete sumamente acomodado, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o1 1mo Calle de la Piedad No. 102.

Para Nueva-York
EN DERECHURA.

La muy velera, forrada y clavada en cobre Fragata Norte Americana ROMULUS, capitan Jorge Barker, debe llegar de Montevideo en pocos dias, y será despachada inmediatamente para dicho destino.
Para flete ó pasageros ocúrrase á
DAVISON MILNER Y Ca.
10 1mo Calle de la Reconquista No.

For Freight or
CHARTER.

The very fast sailing A. 1. British built Brig NAUTILUS, *of 135 tons Register M. Dobson, master.*

Is now ready to receive cargo, which she will be able to load in the Inner, roads—Apply to the consignees Mess. Saenz de Zumeran & Tresserra or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o7tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Rio Janeiro.

Saldrá dentro de 7 dias la muy velera fragata americana HARRIET, forrada y clavada en cobre, su capitan Strout; y admitirá flete á precio cómodo, si se presenta inmediatamente. Ocúrrase á sus consignatarios
MANNING, DORR Y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o23tfc Calle de la Piedad No. 102.

For Freight or
CHARTER.

To any Port of Europe, where the flag is admitted.

The fast sailing, coppered and copper fastened British Brig ANN, by Register 230 tons, GRAY, Master.

Can receive cargo on board immediately, and would convey the same to a port as above, on the most moderate terms—Apply to her consignees Lafone, Robinson & Co.,
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
oct28 3c No. 102 calle de la Piedad.

Se vende

El Bergantin goleta brasilero CRIOLLA, surto en estas valizas. Quien se interese en su compra puede ver el inventario y tratar de precio con su consignatario en la calle de la Reconquista No. 36. o28 6p

PARA

Cadiz, Barcelona
Y GENOVA.

Saldrá, á la mayor brevedad, el muy velero y acreditado, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo *Marques Guepallo,* su capitan Luis Croce, teniendo ya la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y admite lo restante á flete muy acomodado. Admite tambien dos pasageros mas, para los que tiene escelentes comodidades y asegura un buen trato. Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
s22 30tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
s10 tfc 102 Calle de la Piedad.

For London

The fast sailing A. 1. British ... *Brig* VICTORIA, *220 tons Register* Foggo *master.*

Has nearly all her cargo engaged and will have quick despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodation, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s10tfc 102 calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravollo: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á
HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

The very fine A. 1. Britis Brig LIVELY,

165 tons register, coppered & copper fastened, and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged and will be dispatched without delay.

For freight or passage apply to capt. A. Spittle, or to the consignee
Parlane, Macalister & C.

For New York.
DIRECT.

The coppered and copper fastened fast sailing ship ROMULUS, George Barker, master, will arrive in a few days from Montevideo, and have quick despatch for New-York. For freight or passage apply to
DAVISON, MILNER & Co.
O14 tfs *No. 33 calle de la Reconquista.*

For Freight or
CHARTER.

The very fast sailing A. 1., well known British Brig FLORAVILLE, *200 tons, George Woofe, Master.*

Will be ready to take in cargo in a few days, and will take a Charter on moderate terms for any port where the flag is admitted.—For further particulars please apply to capt. Woofe, at Roberts' Hotel, to the consignee Mr. Thomas Duguid, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o8tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Cadiz, Barcelona
Y GENOVA.

La Polacra Genovesa "*Mística Rosa,*" su capitan Francisco Bersolesso, forrada y clavada en cobre, saldrá para dichos destinos en todo el mes de Noviembre próximo, y teniendo la mitad de su cargamento contratado admitirá á flete la otra mitad, á precios acomodados, como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad.

Se Fleta
PARA CUALESQUIERA PARTE.

La Polacra Genovesa *Valiente Nicoline,* su capitan Gaetano Mussoni, de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, y en todo respecto buque superior, tomará flete para cualesquier destino á precio equitativo.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
PASSAGE ONLY.

The very fast sailing, A. 1. British built Brigantine PACKET, *149 tons, John Cross, master.*

Has superior accommodations, and will leave on or before the 10th day of November, weather permitting.
For terms please apply to Capt. Cross at Mess. Wells' Hotel—to the consignees R. & J. Carlisle, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o18tfc No. 102 calle de la Piedad.

SE VENDE
En un precio muy equitativo,

El Cuter llamado MARIA CIRIACA, de porte de 38 toneladas, que se halla actualmente varado en la playa, frente á la calle de las Charcas, y muy fácil de echarlo al agua: se vende solamente por estar su dueño para ausentarse del pais. Los Sres. que gusten tratar por él pueden ocurrir al corralon de D. Eduardo Brown, al lado del No. 31, calle de la Alameda, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. o25 6p

For Liverpool
PASSAGE ONLY.

The fast sailing A. 1. British Brig FORTH, *James Williamson, master.*

Has all her cargo engaged & will be despatched immediately.—Has first rate accommodations for passengers, & terms moderate.
For further particulars apply to capt. Williamson at Mrs. Wells' Hotel—to the consignees Mess. Lafone, Robinson & Co. or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
O28tfc No. 102 calle de la Piedad.

FOr Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built Brig ELLEN, *165 tons Register, Johnson, Master.*

Is a very *small carrier* and having a considerable proportion of her cargo already engaged and going on board, will have *immediate despatch.* For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignees
RENNIE, MACFARLANE & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o30tfc 102 calle de la Piedad.

AVISO.

El capitan ni consignatarios del Bergantin ingles *Floraville,* pagarán las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. o30 3c

NOTICE.

Neither the captain nor consignees of the British brig *Floraville,* will be answerable for any debts contracted by the crew of the said vessel. o30 3c

AVISO.

El que subscribe, Director de la ACADEMIA ARGENTINA, se hace un deber de participar; tanto á los señores que han tenido á bien confiarle la educacion de sus hijos, cuanto á este respetable pueblo en general, que convaleciente ya de una penosa enfermedad de cerca de tres meses, podrá dedicarse esclusivamente al objeto de sus asiduas tareas—*La educacion de la juventud:* observando, que la casa que habita, tiene escelentes comodidades para pupilos, los cuales serán cuidados con esmero y por un precio módico.

Ademas tiene una aula de ingles, dirigida por un sugeto recomendabilísimo por su inteligencia, contraccion y moralidad—El Sr. D. *Tomas Bradish;* (cuyo método sencillo y fácil, produce en los jóvenes alumnos progresos muy aventajados); y espera en consecuencia que, ya por las razones aducidas, cuanto por los desvelos que incesantemente ha empleado y, empleará al estricto cumplimiento de sus deberes, se le dispensará la benevolencia que hasta aquí.
JOSE MONTORO,
o28 3g Calle de la Catedral No. 95.

SE VENDE

UNA criada sin vicios, buena lavandera y planchadora, en cantidad de 1625 ps. moneda corriente. Calle de la Esmeralda No. 47. o29 3p

Se desea comprar

Y se pagará bien cualquiera de las obras incompletas siguientes, en la libreria calle de la Reconquista No. 54.

El 8.° tomo de las memorias instructivas.
" 1.° del Catecismo de Pouget
" 2 y 3 del Eusebio
" 2, 3 y 4 de las Reflexiones sobre la Naturaleza.
" 1.° y 2 de Valcarcel—Agricultura general
" De la Armonia de la razon y de la Religion
" 2 y 3 del Evangelio en triunfo.
" 19, 20 &c. de la Historia natural de Buffon
" 1.° del Deismo refutado
" 2 del Febrero reformado
" 1, 3, 5 y 7 de las Recreaciones filosóficas
" 1.° Medicine de l'esprit
" 2 Vies de Plutarque. o29

LIBROS
EN CASTELLANO Y EN FRANCES.

LIBRERIA de la calle de la Reconquista No. 54.

Recreacion filosófica, ó Diálogo sobre la Filosofia natural, para instruccion de las personas que no han frecuentado las Aulas, por el P. Almeida.
Secretos raros de Artes y oficios. Hay 10 tomos.
Historia de la revolucion de Colombia: 10 vol. y un Atlas.
La Utopia
Poesias selectas castellanas, recogidas y ordenadas por Quintana
Alejo, ó la Casita en los Bosques
El Castillo negro
El Ultimo Mohicano
Fábulas de Esopo
Don Quijote de la Mancha
Cesar Nonato
Historia de las alteraciones de Cataluña, por D. Francisco Manuel de Melo
Historia de la Compañia de Jesus de la Provincia del Paraguay, por el P. Pedro Lozano.
Historia política de los Establecimientos ultramarinos de las Naciones europeas, por Eduardo Malo de Luque
Historia y descripcion general de los intereses de comercio de todas las Naciones de Europa en las cuatro partes del Mundo.
Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias, por Nuix
La Aurora patriótica Mallorquina
Educacion de los niños, por Loko
El Fruto de mis lecturas, por Jamin
Los diez Libros de Diógenes Laercio
Los Oficios de Ciceron, con los Diálogos de la vejez, de la amistad, &c., traducidos por Valbuena.
La Naturaleza descubierta en su modo de enseñar las leguas, por Dufief
Cartas de Chesterfield á su hijo; traducidas por el General D. Tomas Iriarte.
Apéndice al Memorial Ajustado publicado por el Fiscal General del Estado
Compendio histórico de la Santa Biblia, por D. Jose Maria Jimenez de Alcalá: con láminas
Memorias para la Historia del Jacobinismo, por Barruet
El Evangelio en Triunfo
Voces del Pastor en el retiro
Introduccion á la vida devota de San Francisco de Sales
Flos Sanctorum
Despertador eucarístico
Ramillete de divinas flores.

LIBROS EN FRANCES.

Historia de la América, por Robertson
Bellezas de la Historia de los Estados Unidos de la América Septentrional
El Paraiso perdido, de Milton
Exposicion del sistema del Mundo, por Laplace
Tratado de Mecánica celeste, por id.
Obras de Juan Bautista Rousseau.
Comentario sobre el Teatro de Voltaire, por M. de La Harpe
Nueva doctrina de Brown
Diccionario geográfico universal de Vorgien, edicion del año de 1833.
Diccionario universal de Geografia comercial.
Ensayo historio sobre la revolucion del Paraguay, por MM. Rongor y Longchamp.
Coleccion completa de las obras políticas de Benjamin Constant.
Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los Romanos, por Montesquieu
Clarisa Harlowe, traducida por Letourneur.
Curso de Matemáticas, por Bezout
Arte del destilador de aguardientes &c.
☞Asi estas obras, como otras muchas que hay en dicha Libreria, se darán á cambio de otros libros, sean viejos ó nuevos. o30

Suelas superiores
PARA ZAPATERO.

LAS hay de venta, por mayor y menor, calle de la Plata No. 38, á precios cómodos. o29 3p

AVISO.

BETUN líquido superfino de Baratta, 213 calle de Tacuarí, de una calidad superior, en un minuto dá un lustre brillantísimo de un negro azabache, sin empañar la ropa conservando el calzado suave y hermoso, á los precios siguientes:—
Tarros chicos........ á peso
Medianos............ á doce reales
Grandes............. á 2 pesos
Rebaja por mayor y se hallará en los almacenes siguientes:
Piedad....num. 55
Plata......num. 117
Reconq...num. 22
Idem.......num. 46
o30 5p

Curia Eclesiástica.

SE previene, de órden del Illmo. Señor Obispo, que el dia de TODOS LOS SANTOS debe guardarse siempre como FESTIVO, que es, con su correspondiente Vigilia, segun que así lo ha dispuesto Su Santidad el Sr. Gregorio XVI, en el Breve espedido á este respecto, y que ha obtenido el exequatur de Ley del Superior Gobierno.
El Secretario del Obispado
Felipe Elortondo y Palacio.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel son llamados al servicio, para el entrante mes de Noviembre, los individuos de las compañias de granaderos y primera, los que deberán presentarse en el cuartel el 30 del corriente para ser abonados.
GUESALAGA.

AZAHARES,

SE compran en la Confiteria de la Comedia. s24tfs

Sal de Cabo Verde,

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral num. 74, por partidas de 100 fanegas para arriba, á bordo ó en tierra. o23 6s

AVISO.

CAJAS para rapé de carton, finas y de mucho gusto
Rapé frances en botes de á libra ó en botellones, fresco y de superior calidad
Papel marquilla para dibujo, muy fino y surtido de tamaños
Idem para cartas, marquilla superior
Idem rayado para música de piano, canto y duos
Idem florete de diferentes clases
Libros en blanco de todos tamaños
Navajas para la barba, finas
Tinta para marcar ropa
Idem para escribir
Plumas y cortaplumas de lo mejor
E infinidad de otros renglones, todo á precio acomodado, tienda libreria de Duportail, calle de Potosí No. 46.
o27 3p

Napoleon
A la faz de sus contemporaneos.

ESTA interesante obra se vende á tres pesos el ejemplar, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.
Está adornada con el verdadero retrato de Napoleon. o18

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. s26

Geringas,

DE todos tamaños, hay de venta en la calle de Cangallo en la Confiteria al lado de la Comedia. o20 tfs

Interesante.

LIBROS en blanco, ingleses, de uno, dos, tres, cuatro y cinco manos de papel, en cuarto mayor, igualmente de folio largo y angosto, de dos, tres y cuatro manos de papel, todos en media pasta y rayados. Se encuentra tambien un buen surtido de carteras. Libreria No. 30, calle de la Catedral. o7 1mo

Ojo al Aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, hay de venta lo que sigue á precios muy reducidos—
Papel florete superior
" medio florete
" de estraza de todos tamaños
Terciopelos italianos, negro, color café &c.
Naipes colorados al último gusto.
" ordinarios pinta variadas
Hilo acarreto
Almendras sin cáscara
Albayalde de Génova
Porotos, lentejas, semilla de lino
Anis en grano, vino catalan y vinagre
Trigo Barletta superior
Harina fresca con reembarco
Sombreros de felpa á la moda
Quincallerias, bordados &c. &c.
o24 1mo

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Octubre 30 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Debiendo tener efecto la observancia del nuevo Reglamento del Parque de Artilleria desde el 1°. del entrante Noviembre; el Gobierno há acordado y decreta:—

Art. 1°. Los destinos de comandante del Parque, oficial del detall, ayudante y habilitado serán desempeñados por el gefe y oficiales que hoy los sirven.

2. Se aprueban las propuestas hechas por el comandante del establecimiento á favor del ex-comisario de guerra D. José M. Zelaya, para interventor, del oficial auxiliar del Ministerio de Guerra D. Felipe Garcia, para guarda almacen, y del escribiente de la comandancia D. José M. Cisneros para tenedor de libros, debiendo disfrutar por todo sueldo 300 pesos mensuales el primero, 200 el segundo y 150 el tercero.

3. El escribiente de la secretaria de la comandancia general de campaña D. Pablo Leon Garavito pasará á auxiliar en clase de escribiente los trabajos extraordinarios del Parque, teniendo 150 pesos mensuales por todo sueldo, y cesando por consiguiente en la expresada secretaria de la comandancia general de campaña.

4. Quedan separados de sus destinos los empleados que resultan sobrantos D. Andres Aldao, D. Bernardo Anzoategui, Don Juan Cardenas, Don Francisco del Palacio, D. Mariano Sarsa, D. Agustin Araya y D. Apolinario Ruiz que cesará tambien en la colecturía general donde se halla agregado.

5. Comuníquese y publíquese.

MAZA.

El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Manuel de Irigoyen.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ACUERDO.

El Gobierno ha acordado: que los enfitéutas que ocurran á entregar adelantado el pago del canon sin descuento les sea admitido y recibido en esta forma por el tiempo que les faltare hasta el total vencimiento del periodo enfiteutico que les está designado; al efecto se comunicará y publicará segun corresponde.

Rúbrica de S. E.

El Oficial Mayor de R. E.

Manuel de Irigoyen.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

(Concluye.)

Sobre los párrafos 138 y 139, véase la 129 á 138. Este punto, relativo á los bienes de los infelices Yañez, es el mas interesante de la causa. El acusador dijo, y repite hoy, que aquellos mataron al jóven movidos de un vil interes, para ocultarle los quebrantos del capital de su padre, y continuar en la habilitacion, con otras falsedades iguales. Esto me obligaba á examinar detenidamente este particular. Lo hice, y resultó no haber, cuanto á la estancia, tal habilitacion, no haber tales quebrantos, y que lejos de quedarse los Yañez con bienes de Ureta, éste se ha quedado con casi otro tanto de lo que decia debérsele &c. &c. Yo ansiaba leer el *Manifiesto* por ver lo que sobre este punto se contestaba. Pero me he asombrado, como se asombrará cualquiera, viendo que solo dedica á esto 24 renglones. ¡Y que renglones! Nada, nada, nada niega [ni lo podria] de los innumerables hechos que sobre estos particulares vertí *con una fastidiosa proligidad*, segun su expresion. ¡Oh! Fastidiosísima, sin duda, para él; pero exactísima tambien. Quede, pues, sentado que es falsa la causa que atribuyó al crímen, y que él y Barroca se repartieron los bienes de los acusados. Estas consecuencias, no lo niego, serán duras para él: pero ¡no hay remedio! mientras no se destruyan los hechos elocuentes que las fundan, ellas están ahí clamando y denunciando á los magistrados y al público la escandalosa injusticia que por tanto tiempo se ha ejercido con unos inocentes. Ellas no se desvanecen con decir grave y superficialmente (como lo hace el *Manifiesto*) *si no temiese faltar á la unidad de la causa, daria las mas satisfactorias explicaciones.* ¡Que efugio tan mal escogido! ¡Faltar á la unidad de la causa! ¿Cómo, pues, no temió faltar á ella cuando dijo que la causa inductiva del delito, era el interes, y que los Yañez eran meros habilitados de él, que el capital era de él, que ellos lo habian dilapidado, y demas desatinos? ¿No veia que desde que lo dijera, ya era forzoso que los acusados se vindicasen, y que al efecto entráran en ese exámen? Es preciso no tener ojos para dejar de ver que este punto interesantísimo, se halla íntima é inseparablemente ligado con la causa que se supone al crímen, y con la tacha legal que he puesto á su gran testigo Barroca, y de consiguiente, á la muger y peones de éste. No veo pues como su exámen divida la unidad de la causa. Tampoco se desvanecen con solo exclamar: *¡Que inverosimilitud! ¡Que impertinencia! ¡Que maliciosa puerilidad!* Y esto es ¡parece increible! todo lo que nos dice acerca de este punto capital y esencialísimo, en el cual, como afirmé página 137 " no hay exageraciones, ni simples congeturas: todos son hechos: todo consta: todo se halla á la vista."

Despues que el acusador ha sostenido del modo que hasta aquí hemos visto su injustísima acusacion, concluye su *Manifiesto* internándose sin necesidad en una cuestion de derecho, que él mismo se presenta, y que á nada conduce aquí; para deducir que puede pedir pena de muerte contra los acusados: cual es, si esta pena puede ó no imponerse *por solo presunciones de derecho*; y se decide por la afirmativa, recordando tambien los casos de los Cepedas, y de Marcet y Arringa (á quien defendió el autor del *Manifiesto*, como lo dice en éste, sosteniendo entonces todo lo contrario.) Todo esto es una disertacion estrictamente académica, sin aplicacion alguna á nuestro caso, y que solo sirve á acreditar las luces y erudicion jurídica, que me complazco en reconocer, del autor del *Manifiesto*. No me lisongeo de poseerlas: pero si yo viese que era necesario, tal vez me atreveria á volver á controvertir la eterna cuestion de los indicios, en la que se puede escribir fácilmente un tomo en folio en pró y en contra, y que ya tuve ocasion de examinar en otra causa notable. Pero esto seria salir de la cuestion, y llenar las miras astutas del acusador, que, encerrado hasta aquí en el estrecho campo de los hechos, ansiaba por pisar el terreno abierto de las cuestiones jurídicas, en las que se puede hablar lo que se quiera por cien años. La cuestion no es, si las presunciones de derecho autoricen la pena capital; sino si hay ó no contra los acusados presunciones, no digo *juris*, pero ni aun *hominis*. ¿Lo quiere el acusador? Pues concederé que esa doctrina sea incontrovertible, sea un axioma, una ley. Mas para imponer, no ya la última pena, sino cualquiera, por tenue que sea, es indispensable que existan en pié tales presunciones, esto es, que resulten legalmente acreditados los hechos que las constituyen; y aquí no hay tales hechos; no hay tales presunciones *juris*; no hay, como dije en otra parte, *ni cuerpo de delito siquiera*: por lo cual, varios letrados que han leido mi *informe* y el *manifiesto*, opinan que ni aun para prision ha habido mérito en esta causa. La *única* presuncion *juris* que se ha mencionado, la de ser responsable el dueño de casa, ya se ha dicho cien veces que es inaplicable; porque esa ley no dice que si uno muere en mi casa, me lleven al banquillo; sino solamente que yo debo *explicar* lo sucedido; como lo han explicado los Yañez hasta el fastidio; y sobre todo, porque esa ley exige 1. Que el muerto lo haya sido violentamente; y 2. Que su cadaver se halle *en la casa*. Toda, las demas presunciones suponiendolas por un momento de derecho, de nada valdrian, porque no son ciertas; no están probados *legalmente* los hechos en que se hacen consistir; esto es, probados *cada hecho* con dos testigos al menos, presenciales, contestes é intachables; pues que (prescindiendo ahora de las *falsedades* de unos que no niega el *manifiesto*, y de los *perjurios* de otros), Barroca, la Bulacio, Casavallos, la Cabrera, Sotuyo, Pasos, &c. &c. no deponen acerca de *unos mismos hechos*, sino que *cada uno* de ellos, relata un *hecho diferente*, que se apoya así en el testimonio *de un solo testigo*. Esos hechos ademas (los supongo ahora probados legalmente) son fruslerias y simplezas que no arrastran el espíritu á creer, á pesar suyo, que los Yañez sean matadores: es falso y muy falso que sean presunciones *de derecho*; pues solo lo son *de hombre*, las cuales, segun el derecho, se destruyen con otras, y mucho mas con pruebas, como las de los Yañez. De consiguiente, ha sido inútil el trabajar aquella disertacion, que supone la existencia legal de presunciones tremendas é indubitadas. Para que se sepa lo que son estas (no hablo en esto con los jueces, sino en general) y para que puedan hacerse aplicaciones, pondré aquí (y no lo pondré en latin) el egemplo que trae Guacino, y que pone el *manifiesto* en el párrafo 148: esto es, habrian esas presunciones contra Pedro, cuando *se le probase plenamente* que "se le vió salir de una casa, que solo tenia una puerta ó salida, pálido, temblando, con un puñal ensangrentado en la mano; y que en el mismo instante de salir él, se halló en esa casa á un hombre asesinado recientemente"....¡Cuantas circunstancias reunidas!....Digasemé por favor si entre las frivolidades y falsedades obgetadas contra los Yañez hay alguna que ni remotisimamente invista el carácter de gravedad del caso que pone Guacino....Pero basta de probar que la luz es luz, y toquemos otro punto.

Si los Cepedas (y adviertase que respecto de estos no solo, habia indicios probados y grandes, sino ademas un testigo ocular, segun recuerdo), si los Cepedas y Marced y Arriaga, fueron castigados como homicidas, es un delirio querer aplicarlo al caso presente. Allí no probaron los defensores que eran *falsos* esos indicios, sino que, reconociendo su verdad, se limitaron á sostener que se podian explicar de otro modo, y que no se podia imponer por ellos pena capital: aquí yo he probado la falsedad de los hechos deducidos. Allí los indicios eran por su naturaleza elocuentes é irresistibles: aquí se hacen consistir en figuradas contradicciones y en frivolidades. Allí habia cuerpo de delito; y aquí nó. Allí nada habia *en favor* de los acusados; y aquí tienen estos mil pruebas directas é indirectas de que no son ni pueden ser los matadores, fundadas en hechos clásicos, que el acusador no niega. Allí no se probó que los testigos *contra los acusados*, hubieran incurrido en falsedades y perjurios; y aquí sí. Allí, los intereses pecuniarios del acusador, y los de sus principales testigos, no estaban ligados al éxito de la acusacion; y aquí sí. Allí los acusados eran personas conocidas y relacionadas, á quienes no se redujo á la última miseria, y que tenian mil elementos y facilidades de hacer en su defensa y vindicacion, cuantas diligencias necesitasen: y aquí ha sido todo lo contrario. Allí no habia indicios contra otros individuos que no fueran los mismos acusados; y aquí los hay fuertes é indudables contra otros. Allí, en fin, aparecia una causa probable inductiva del delito; y aquí se ha probado hasta la última evidencia (á punto de imponer silencio al *Manifiesto*) que no solo es falsa, sino inventada, y atrozmente calumniosa la *única* que se supone....Júzguese ahora si el equiparar este caso con el de Marcet y Arriaga, es ó no uno de los mayores despropósitos, que jamas hayan retumbado en nuestro foro.

Tal es el resultado que nos dá el exámen de lo poco nuevo que hoy se agrega. No creo que ello sea suficiente para probar crimen en los Yañez, ni aún para vindicar al acusador. La opinion no se mánda; y cuando vacila, es forzoso destruir *los hechos* que parezcan atacarla. El público decidirá si lo ha logrado; yo siempre lo he reputado un imposible para él; y mucho mas hoy, en que ese *Manifiesto* parece hubiera venido *ex-profeso* nada mas que á justificar y confesar la verdad de cuantos hechos aduje; y á autorizarme por consiguiente á decir, como publicamente lo hago, que hoy mas que nunca, me sostengo, afirmo y ratifico en todo cuanto he manifestado en el *Informe*.

El Defensor de los Yañez.

Octubre 29 de 1834.

Sr. D. Felipe Senillosa.

Contestando á su honorable del 28 no tengo embarazo alguno en decir: que el plano de una Iglesia para el Pueblo de San José de Flores, anunciado en mi Prospecto no es el que Vd. formó y hoy dia hállase ejecutado, sino otro que me encargó la superioridad, en cuya virtud lo elevé al Gobierno con el correspondiente presupuesto.

Confiando que esta declaracion bastará á desvanecer cualquiera duda y satisfará su delicadeza á este respecto, me resta solo saludar á Vd. atentamente.

CARLOS ZUCCHI.

Señor Editor de la G. M.

Al rogar á Vd. quiera insertar en su apreciable periódico estas líneas, aprovecho esta ocasion para manifestar á las personas que ya honraron con sus nombres mi publicacion proyectada y á las que estuvieren dispuestas á hacerlo que todas las obras anunciadas en el Prospecto de la Coleccion son esclusivamente mias, y por imperfectas que estén he creido útil hacer esta declaracion para evitar en adelante lo que dió lugar á mi carta anterior.

Agradecerá al Sr. Editor, S. S.

C. Z.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 31 DE 1834.

Con pesar transcribimos el periodo del *Mensage* de S. E. el Presidente de Bolivia á las Cámaras Constitucionales de 1834 en que se refiere á esta República. Es ingrato notar en un documento tan clásico falta de exactitud y de justicia, al trazar el cuadro político de una nacion que ha luchado con gloria por la libertad de Bolivia, y que le ha atestiguado siempre la mas sincera amistad. El periodo es el siguiente:—

"La República Argentina, dividida "en tantas fracciones soberanas é in"dependientes, cuantas son las provin"cias que la componen, presenta en su "estado actual dificultades insuperables "para formar pactos espresos, por falta "de un centro de autoridad con quien es"tipular lo conveniente á nuestros comu"nes intereses. El Gobierno de la provin"cia de Buenos Aires, encargado de sus "relaciones exteriores, no puede garantir "la observancia de compromiso alguno "que toque á las otras con quienes es"tamos en contacto mas inmediato. "Por lo demas mantenemos relaciones "amigables con aquel pueblo tan he"roico como desgraciado. La corres"pondencia y el comercio de ambos "estan garantidos en el territorio Boli"viano por la firmeza de nuestras ins"tituciones y por la lealtad de nuestros "sentimientos."

Dos cargos infundados contra esta República comprende esa parte del Mensage: 1.° El atribuirle *la falta de un centro de autoridad para estipular lo conveniente á los intereses comunes* de las dos Repúblicas. 2.° Reprochar al Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores, que *no puede garantir la observancia de compromiso alguno que toque á las otras Provincias.*

El primer cargo tiene algo de romántico; está en oposicion manifiesta á los hechos y á la marcha de nuestras Relaciones Esteriores. Precisamente se nos dirige este reproche en circunstancias que cerca de nuestro Gobierno residen dos Encargados de Negocios; en circunstancias que S. M. el Rey de los Franceses tiene autorizado al Consul General de aquella nacion para celebrar tratados de amistad y comercio con la República de las Provincias Unidas, y cuando el Caballero Hamilton Carlos Diego Hamilton ha sido reconocido en el carácter de Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca del Gobierno Encargado de la direccion de las Relaciones Exteriores de la República; siendo ademas notorio que naciones de otra respetabilidad mas consolidada que la de Bolivia se disponen á enviar cerca de nuestro Gobierno sus Encargados ó Representantes. Todos estos Gobiernos de primer órden en la escala del Mundo Político han encontrado en la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata *un centro de autoridad* para estipular lo conveniente á los intereses recíprocos y dirijir las Relaciones Esteriores. Solo el Gobierno de Bolivia lo desconoce: solo él lo niega; desplegando un empeño sospechoso en desfigurar la realidad de las cosas, desde que en un documento tan clásico, cual es un *Mensage*, nos presenta bajo un punto de vista que ningun otro habria trazado. Los pueblos de la República de las Provincias Unidas tienen una existencia propia porque asi lo requiere la forma de régimen que han adoptado; pero con un centro para los *Negocios Esteriores*, con una autoridad plena y legítimamente constituida á este fin.

El segundo cargo no es mas que un corolario del primero; y por lo tanto carece como este de todo fundamento. El Gobierno de Buenos Ayres, encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la Republica de las Provincias Unidas no solo ha garantido la observancia por parte de aquellos de los compromisos á que se han ligado, sino que ha dado constantes pruebas de la mas estricta religiosidad á este respecto: no solo en el cumplimiento de pactos expresos ha sido leal é intachable, sino tambien en la práctica de esos deberes respetables que sanciona el derecho de gentes, y de los que no pueden prescindir los pueblos cultos. Bolivia es acaso la nacion que ha recibido pruebas mas relevantes de esta verdad; la que conoce mejor hasta donde ha llegado la conducta generosa de las Provincias Unidas; generosidad, que léjos de haber inspirado títulos para una buena correspondencia, aparece, segun todas las exterioridades que se notan, produciendo efectos contrarios. Digalo la ocupacion de Tarija, y tal vez podria agregarse á esto otros hechos. Digalo por último ese periodo del Mensage que rebatimos.

La Republica de las Provincias Unidas tiene, pues, un *centro de autoridad*, sabe llenar honrosamente sus compromisos, y dar egemplos de justicia, generosidad y buena fé. El Gobierno encargado de la direccion de sus Relaciones Exteriores, léjos de haber estendido alguna vez una mano avara para ensanchar sus dominios, léjos de haber infringido los deberes con que las naciones se hallan ligadas recíprocamente, ha sabido respetar los derechos de todos los pueblos, y cumplir con sus estipulaciones.

Si el Gobierno de Bolivia se refiere tambien á los disturbios que han tenido lugar en esta Republica, deduce una razon que nada prueba en el asunto, desde que comprende á todas las Republicas Americanas y aún á muchas naciones Europeas. No ha mucho que la Francia ha visto repetir en el centro mismo de las mas populosas ciudades sangrientas escenas de muerte y estrago, ocasionadas por el choque de las pasiones políticas; despues que la mano valiente de la nacion arrancó la corona de las sienes de Carlos X y la confió al filósofo Luis Felipe....Y ¿se dirá por esto que la Francia no tiene un *centro de autoridad* ni puede *garantir compromiso alguno*?

Pero dejemos al Gobierno de Bolivia marchar conforme á sus principios y á sus intereses en la nueva órbita política que se ha trazado; y aparezcamos ante el Mundo todo lo que siempre hemos sido: *justos y generosos pero mal correspondidos.*

REGLAMENTO
DEL
PARQUE DE ARTILLERIA.
(*Continuacion.*)

22.

El Guarda-almacen pasará á la Comandancia al fin de cada mes, una relacion numérica, que en resumen manifieste todas las entradas que haya tenido en aquel, y otra de todas las salidas, citando en ambas el número que lleva el documento original de su cuenta y en la forma que se manifiesta en los *Formularios números* 4 y 5.

23.

En el mes de Enero de cada año, deberá presentar el Guarda-almacen la cuenta de administracion de todo el anterior, segun el formulario número 6, incluyendo al libro de asientos y documentos de cargo y data, una relacion de las existencias de almacenes, deducida de los espresados asientos de partidas, y otra igual en todas sus partes, dejará en su oficina, la que le servirá de nuevo pié de cargo, que abrirá en el año corriente. Esta cuenta la entregará al Interventor de Artilleria, el que inmediatamente la presentará á la Junta Económica para su comprobacion, que precisamente se verificará en todo el siguiente Febrero, dirigiéndola el Comandante, con el informe de aquelle, á la Contaduria general para su revisacion.

24.

No se omitirá el formar con la debida exactitud el inventario de exsistencias que previene á su artículo 17; y en caso de advertirse falta de géneros, en cualquiera periodo intermedio, se procederá á la averiguacion por un Oficial que nombre el Comandante, y de su resultado dará parte á la Superioridad, con dictámen fundado de que se puede ordenar la reposicion de la falta con el fondo de la fianza, y con los demas á que diere mérito aquella.

25.

Siempre que de resultas de los inventarios, se hallaren efectos sobrantes, nunca se considerarán á beneficio del Guarda-almacen, sinó que se aumentarán en las existencias, por medio de un documento de cargo, pues tales diferencias solo manifiestan en la cuenta y razon, y de ningun modo créditos del Guarda-almacen.

26.

Con el fin de excusar los empleados escribientes, que serian necesarios por la formacion de inventarios, relaciones, copias &c., y con el de regularizar el servicio, haciéndolo mas ejecutivo y puntual, se usarán siempre de impresos, conformes á los modelos que se hallan en este Reglamento; no permitiendo el Comandante del Parque que se modifique ninguna fórmula, ni que lo dispuesto se sujete á interpretaciones, que inducen á la variacion, las mas veces con el carácter de mejoras; y cuando se presente algun caso no previsto, lo consultará á la Superioridad dicho Comandante, proponiendo y fundando la

variacion, que la práctica haya hecho conocer como necesaria, y la superior resolucion que recaiga se adicionará al regla mento.

(Concluirá.)

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin dinamarques *Pizarro*, capitan Hohldt, de la Isla de Mayo el 16 de Setiembre, consignado á J. J. Klick—Cargamento—66½ moyes sal.

Fragata americana *Augusta*, capitan Wiswold, de Boston el 13 de Agosto, Cabo Verde el 15 de Setiembre y Montevideo el 27 del corriente; consignada á Davison, Milner y Ca.; con 100 moyes sal y 6 cajones mercancias.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Delfina* de San Nicolas—á D. Gerónimo Maza 500 astas, 6 cajones con 50 arrobas sebo, 286 cueros de carnero, 263 cueros vacunos y una chigua con 6 arrobas cerda—á D. José Garcia Cadiz 30 docenas cueros de vizcacha, 29 id. id. de carnero, 12 id. id. nonatos y 4 bolsas cerda—á D. Estevan Cervon 50 fanegas de cal.

Balandra *Querida* del Rosario á D. Ramon Fernandez 15 docenas cueros de carnero, 7 id. id. de nutria, 74 quesos, I bocoy y I barrica con 25 arrobas sebo—á D. Saturnino Soriano 300 cueros vacunos, 30 docenas cueros de carnero, 6 id. id. de nutria y 300 astas—á D. Francisco Berdier 124 cueros vacunos, 3 chiguas con 18 arrobas cerda, 1 fardo con 6 docenas cueros de nonato, 7 docenas id. de carnero, 1 fardito con 5 id. id. nutria, 1 bocoy y 1 barrica con 25 arrobas sebo.

Balandra *San Pedro* de San Nicolas—á D. Bernardo Echevarria 148 cueros vacunos, 300 astas, 2 chiguas cerda, 3 fardos cueros de carnero, y 1 fardito cueros de nutria—á D Pablo de la Lastra 100 fanegas maiz desgranado—á D. Federico Hornung 200 cueros vacunos salados y 3 pipas sebo.

Balandra *Carmen*, de la Bajada, al patron José Garrote 100 fanegas cal—á don José Maria Usin, 30 docenas nutrias.

Balandra *Clide*, de San Nicolas, á don Juan B. Ruiz, 110 fanegas maiz, 59 docenas cueros de carnero.

Goleta *San Buena Ventura*, del Nancay (E. R.) á don Juan Appleyard, 436 cueros salados, 251 idem secos, 950 astas, 16 sacos sebo en rama con 50 arrobas, 1 chigua con 5 arrobas cerda y 30 carradas leña

Balandra *Vigilante*, de San Nicolas, á don Juan B. Ruiz, 200 fanegas maiz desgranado—á don Teodoro Reissig, 80 cueros vacunos, 200 docenas cueros de carnero, 9 barricas sebo, 6 chiguas cerda, 60 cueros de nutria, 6 docenas cueros de venado y 54 cueros lanares.

MEMORANDA.

El bergantin ingles *Castor*, que salió de este puerto en la mañana del 24 del corriente tocó fondo el 25 á las 2 de la mañana en la punta de Atalaya, y para alijarse se vió forzado á echar al agua una gran parte de su cargamento, y seguir á Montevideo; pasó la tarde del 28 por la punta del Indio.

La polacra sarda *San Antonio* que salió de Montevideo el 19 del que finaliza, con destino á Pernambuco, se perdió el Lunes 20 por la tarde á las 7 millas de la Isla de Flores; salvándose el capitan, tripulacion y pasageros en una lancha que entró el 23 en Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 21.—Bergantin sardo *Delfino Victorioso*, de Génova el 13 de Junio, y Santa Catalina el 21 del pasado, con 4000 valdozas de mármol, 4000 pizarras, 10 canastos limetas vacias, 16 barricas cocos de lebante, 38 pipas vino, 233 minas garvanzos, 6 fardos hilo acarreto, 4 id. palangres, 510 cajas fideos, 18 bolsas avellanas, 20 cajas almidon, 3 cajas sederias, 6 id. mercancias, 1 caja y un baul bijuteria, 1 id. esencia, 2 cajones paraguas de seda y algodon, 17 cajones, 4 baules, 5 barricas y un barril calzado, 15 sacos legumbres, 1 barril almidon, 1 lio huesos de ballena, 1 pipa vinagre, 1 jarros salados, 2 balanzas de fierro, 3 cajones zapatos y botines, 5 id. sombreros, 3 fardos zapatos y mercancias, 2 cajones velafia, 1 baul quincalleria y efectos, 2 fardos, 14 cajones y 2 barriles medicinas, 3 bultos mis alteo, 5 barricas semilla de lino, 1 lio cañas de la india, 1 bolsa piedras de navaja de barba, 1 cajon piedras de chispa, 8 piedras de molino.

" 23.—Bergantin sardo *Americano*, de Patagones el 18 del corriente, con 828 fanegas sal.

" 23.—Bergantin americano *Wm Price*, de Baltimore el 15 de Agosto, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con 2364 barricas y 80 medias idem harina, 49 barricas almidon, 50 cajones velas de esperma, 200 id. jabon, 31 bolsas pimienta, 12 cajones medicinas, 2 id. géneros de seda, 8 cuñetes y 4 cajones tabaco de mascar, 2 id. tabaco de hoja, 12 idem fideos, 30 bultos baulitos, 6 cajones sombreros, 44 id. sillas de estrado, 10 fardos lonas, 2 cajones cigarros habanos, 1 barrica alcanfor.

" "—Bergantin ingles *Maria*, de Tarragona el 28 de Agosto, con 174 pipas, 17 medias y 26 cuartas vino carlon, 25 pipas, 10 medias y 8 cuartas aguardiente, 5 pipas, 16 medias y 8 cuartas anis.—[Este buque quedaba incomunicado por anunciar su carta de sanidad que existia en Tarragona el Cólera Morbus.]

" 24.—Barca sueca *Occidenten*, capitan Grass, de Nueva-York el 1.° de Julio y Madera el 10 de Agosto, con 800 barricas harina, 134 pipas, 57 medias y 46 cuartas vino de Madera, 88 cajoncitos té, 78 fardos hilo de acarreto, 50 rollos esteras, 10 bocois tabaco de hoja, 80 cajas cigarros, 5 fardos almendras, 23 bocois azucar refinada, 50 barricas id. id., 102 cajones almidon, 300 atados canelon, 1000 cajas pasas de uva, 51 cajones ciruelas, 107 cajones sombreros, 3 id. mercancias, 2 id. ropa hecha, 2 id. pañuelos de seda y 2 idem muebles.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 30.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
2 fardos paños de la estrella, 1 id. tela para poncho correntinos y fleco correspondiente, 4 fardos arpilleras, 2 cajones medias, 2 fardos bramantes, 9 cajones id. id., 15 id. zarazas, 3 id. cocos blancos,

a D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142
9 cajones paños finos, 1 fardo casinetas, 2 id. piel del diablo rayada, 3 id. paños.

a Hodgson y Robinson, Plata 34.
2 cajones zarazas, 2 id. paño astracan, 1 id. tela para poncho y jergas.

a Rezabal hermanos, Catedral 94.
6 pipas aguardiente, 4 medias vino dulce

a Soriano, Dominguez y Ca., Maypú 50.
4 pipas aguardiente, 3 barriles aceite, 4 pipas vino tinto.

a D. José Pondal, Maypú 42.
6 pipas aguardiente, 3 barriles aceite.

a D. Demeterio de Lallave, Piedras 132.
12 pipas aguardiente.

a Echavarria.
2 pipas aguardiente.

a D. Juan McDougall y Ca., Victoria
5 fardos listados para camisas, 3 cajones, 2 id. alemanescos, 1 id. paño fino, 1 cajon cocos pintados, 6 id. muselinas, 1 id. pañuelos.

a D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
1 cajon medias de algodon de colores.

a Salisbury, Davies y Ca., Perú 106.
2 cajones nanquines.

a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
2 cajones panas.

a D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
220 bolsas trigo.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
1 cajon cuadernos del Instructor.

a D. Jaime Llavallol, Cangallo 98.
16 petacones tabaco.

a Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
2 fardos bramantes, 1 id. paños, 2 fardos pequines de algodon, 2 cajones botones de nacar con oro y comunes, 1 id. agujas, 1 id. brines blancos, 1 id. id. de colores, 2 id. listados en coco, 3 id. amuselinados, 1 id. lienzos, 1 id. bramantes, 1 id. tela para poncho con fleco.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
68 bolsas arroz, 61 dichas azucar, 10 pipas caña.

a D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
1 cajon zarazas, 3 id. nanquines, 1 id. cintas de lana.

a D. Eduardo Lumb, Universidad 68.
4 fardos zarazas, 1 id. tela de lana para ponchos, 1 cajon medias de algodon de colores y de seda de patente, 10 cajones zarazas, 10 cajones zarazas, 1 fardo tela para poncho correntino de dos anchos.

a D. Diego Thompson, Paz 15.
1 paquetito hilo de lino, 20 cajones latas, 1 barrica martillos, fuelles chicos de mano, cucharas de albañil, estribos, cubos para baquetas, tornillos para escopetas, curtatacos, llaves para escopetas fulminantes.

a Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
5 fardos pañuelos fleco de lana

a Orr y Jordan Piedad 106.
3 cajones platillas de algodon, 1 id. brines ordinarios, 3 id cartones.

a D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20.
5 fardos listados azules, 2 id. pañuelos á cuadros, 5 id. listados amuselinados, 1 id. muselinas, 3 fardos listados azules, 2 id. pañuelos á cuadros.

a D. Juan Best y hermanos, Plata 66.
2 barricas cuchillos de carnicero, 1 idem id. de punta, 1 id. palmatorias, 1 id. pesadores, 1 id. cerraduras, 3 id. argollas, 6 id. planchas y 40 atados palas.

a Lafone, Robinson y Ca., Florida 12,
304 barras de fierro, 98 atados planchuelas de id., 7 planchas para forro, 40 barricas harina, 31 fardos bramantes, 4 id. paños, 3 id. gorros, 2 fardos listados, 2 cajones zarazas.

a Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
6 cajones listados, 5 id. zarazas de colcha, 3 fardos bayetas de pellon, 1 id. paños.

a D. Juan Fielding, Reconquista 17.
1 cajon camisas de punto de algodon.

a Tomas Duguid y Ca., Biblioteca 124.
1 fardo gorras, 5 id. bramantes.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
1 bocoi hoces.

a Rodger, Breed y Ca., Plata 66.
4 fardos lienzos, 4 id. bramantes, 2 barricas estaño.

AVISOS NUEVOS.

Circo Olimpico.

8ª. Funcion de la 3ª. Temporada

Primera representacion en el Proscenio del Gran Baile Pantomimico, en 4 actos titulada—

EL TIRANO CASTIGADO O EL NAUFRAGIO FELIZ.

El Sr. Hofinaster desempeñará el papel de Payaso, durante la funcion.

Con nuevas decoraciones y vestidos, arreglado y dirigido por el *Sr. Caton*.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

HOY VIERNES 31 de Octubre.

I.

La funcion dará principio con la enunciada Gran Pantomima, cuyos pormenores se hallarán detallados en los carteles.

II.

El Sr. W. P. Smith saldrá al Circo en sus dos caballos, y egecutará un número extraordinario de sus mas arduas y elegantes pruebas.

III.

El señor La-Forest introducirá su hermoso caballo Selim, el que ejecutará muchas pruebas de sagacidad, concluyendo con saltar por encima de otro caballo.

IV.

EJERCICIOS GIMNASTICOS,
Por toda la Compañia
Payaso ...Mr. Hofinaster.

V.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el señor W. P. Smith, haciendo un número extraordinario y demasiado prolijo para detallar, de sus mas atrevidas pruebas, y finalizará su acto con dar un salto volante al travez DE UN GLOBO.

VI.

Terminará la funcion con ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en caracter de Payaso.

☞NOTA—El Baile que se ha anunciado bajo el título de "Batalla de Montereau" se egecutará el Domingo 9 de Noviembre á beneficio del Sr. Caton.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre. A las 7½

AVISO.

M'CARGO Y WINTON, fabricantes de muebles, avisan á sus amigos y al público, que han sacado un surtido de muebles muy escelentes, y á precios muy acomodados, en la calle de la Florida No. 50.—NOTA. Tambien se alquilan sillas para cualquiera funcion. o29tfc

Diligencias para
LA COSTA DE S. ISIDRO Y PUNTA DE SAN FERNANDO.

ACERCANDOSE la hermosa estasion para los paseos á la Costa de San Isidro y Punta de San Fernando, el dueño de la cocheria de la calle de la Piedad No. 246 media cuadra de S. Miguel para el campo, se propone dedicar á dichos paseos dos ó tres carruages. Pero conveniendo tanto al público como al empresario la estabilidad de una empresa semejante, evitando las trabas y dificultades q' con frecuencia podrian entorpecer el servicio, se ha formado el reglamento que se vá á continuacion y que ha sido aprobado por la Policia con el objeto de que observándose rigorosamente marche con regularidad el servicio, á satisfaccion del público y del empresario. El precio que se establece no puede ser mas módico. Los viages se harán con la velosidad posible y segun lo permita el estado de los caminos, y, tanto á la ida como á la vuelta se mudarán caballos en la mitad del camino. Los pasageros que vayan en las diligencias serán bien atendidos y complacidos en cuanto sea posible.

Reglamento para el Establecimiento de Diligencias de Buenos Ayres, á San Isidro y Punta de San Fernando, que empezará a tener efecto desde 1. de Diciembre de 1834.

Art. 1. Todos los sábados á las 5 de la tarde, en punto, saldrá un coche ó diligencia de la calle de la Piedad numero 246, para San Isidro y la Punta de San Fernando, conduciendo los pasageros que hubiere para ambos puntos, sin demorarse mas tiempo que el indispensable para mudar caballos en el camino y dejar en San Isidro los pasageros y encomiendas que sean para dicho parage; permaneciendo lo mas en San Isidro diez minutos.

2. Todos los Domingos á las 4 de la mañana saldrá del mismo punto otro carruage con la misma direccion y demas que indica el artículo primero.

3. Todos los Domingos á las 5 de la tarde saldrá de la Punta de San Fernando un carruage de regreso para Buenos Aires, tocando en San Isidro para tomar los pasageros que allí hubiese, á los que no se esperarán mas de diez minutos.

4. Todos los Lunes á las 4 de la mañana, saldrá otro carruage de la misma punta de San Fernando para Buenos Aires tocando en San Isidro al mismo objeto indicado en el artículo anterior.

5. Las personas que se hallaren en el caso de hacer sus viages por las diligencias deberán retener sus asientos con anticipacion, y al tiempo de pagar se les dará una targeta con el número del asiento, la que presentarán en el acto de montar en la diligencia.

6. Las horas señaladas para la salida de las diligencias serán invariables y solo circunstancias muy forzosas podrán alterarlas, de consiguiente los pasageros que no estuvieren en la diligencia en debido tiempo perderán sus asientos, no pudiendo perjudicarse á unos pasageros por la tardanza de otros, ademas que, el buen servicio exige la mayor exactitud.

7. El precio que se fija es el de diez pesos por cada persona por ida y vuelta á la Punta ó San Isidro. Los niños hasta la edad de 10 años solo pagarán la mitad, y las criaturas de pecho, nada.

Las encomiendas, y de cuya seguridad se responderá, serán entregadas fielmente, mediante una corta gratificacion; pero los paquetes deberán ir rotulados y recogerse por los interesados en la casa en donde pare la diligencia. No se admitirá nada de muy voluminoso.

8. Los pasageros podrán llevar hasta 10 libras de peso en objetos de uso.

9. Las personas que no quieran regresar á Buenos Aires con las diligencias tendrán la facultad de ceder ó vender sus asientos.

10. El viage concluirá en la casa donde pare la diligencia.

11. Cuando no hubiere, á lo menos seis pasageros para un carruage, no emprenderá viage.

12. Ademas de las dos diligencias de que hace mencion este reglamento habrá desde el 1.° de Octubre en adelante un coche pronto para salir en cualquier dia de la semana para San Isidro y la Punta, bajo las mismas condiciones de diez pesos por persona siempre y cuando no haya menos de seis pasageros.

13. Si el mejor servicio exigiera deberse hacer alguna alteracion en este reglamento se avisará oportunamente para inteligencia del público.

Buenos Aires, Oct. 1.° de 1834.
o31 8c

A las Señoras de
BUEN GUSTO.

SE anuncia que en la calle de la Universidad No. 6, frente al café de la Victoria, se componen y arreglan á la última moda, segun el molde y forma que últimamente se les ha dado, todo con la mayor perfeccion, tanto las peinetas de la nueva corbatura como las anteriores á estas, añadiéndoles el carey que sea necesario para que queden conforme al molde de dicha moda. Del mismo modo se anuncia á los fabricantes y compositores de peinetas que no tengan dicho molde ocurran á dicha casa donde serán servidos con el mayor esmero y puntualidad. JUAN MALTER.
o31 6c

AVISO

Se avisa al público que las deudas que contraiga la tripulacion del Bergantin ingles PACIFIC, no serán pagadas por el capitan ni los consignatarios.
o31 3c

NOTICE.

The Public is hereby informed that no debts contracted by the crew of the British Brig PACIFIC, will be paid either by the captain or consignees.
o31 3c

AL PUBLICO.

NO hay una pasion mas artera y suspicaz que la envidia; ella no solo aborrece el conocer un superior, sino que aun repugna mirar á otro que se ponga á la par con el que la padece. Sabe disfrazarse haciendo aparecer un supuesto detractor, y ocultando el verdadero; y madre fecunda de calumnias, es diestra en revestirlas hasta con el ropage de la compasion, y de celo y amor por el bien público.

Algo, ó mucho de esto, debo haber en la noticia que se me ha transferido. Se me ha asegurado que D José Muratori, que manda el paquete *Rosa*, ha propalado—"que soy un jóven sin conocimientos ni "esperiencia, y que por lo mismo el buque "de mi mando *Aguila Segunda*, está es"puesto á naufragar y hacer perecer á todos "los pasageros que se fian á mi conduccion."

Quizá el Sr. Muratori no habrá vertido una sola de estas espresiones, y tal vez en este caso se verifique el adagio—"el que te dice la copla, ese te la sopla." Me es grato pensarlo así, porque el Sr. Muratori sabe que he estudiado pilotage, y que conozco demasiado bien el lecho de este rio: sabe que entiendo la facultad teórica y prácticamente, y que no solo puedo conducir un buque entre cabos, sino tambien de cualquier puerto á otro: aun sabe mas, y es que, sin embargo de sus conocimientos, ha tenido la desgracia de barar repetidas veces en la corta travesia de Buenos Ayres á Montevideo, desgracia que hasta ahora no me ha acaecido.

Todo esto me mueve á creer que no el Sr. Muratori, sino algun otro, bajo la capa de su nombre, es el que ha tratado de alarmar contra mi al público, y perjudicarme alejándome pasageros. Como en este asunto no solo se versa mi crédito y honor, sino tambien, lo que es mas, la seguridad y confianza de los viageros, yo he creido, sea cual fuere mi verdadero injuriante, ó detractor, hacerle saber, por medio de este remitido, que estoy pronto á concurrir con él á un exámen rigoroso de pilotage y de maniobras, en cualquiera buque hasta fragata inclusive: este es el medio mas decente y eficaz para confundir á la malicia, y para hacer resaltar la verdad,

No pretendo pasar por un Juan Pico de la Mirandula, por un Jacobo Criton, un Fernando de Córdoba, un Gaspar Sciopppio, un Hugo Grocio, ni mucho ménos por un Gustabo Helmsceld, ó por un Christiano Henrico Heyneken: todos estos fueron, en su mas temprana edad, la admiracion y el pasmo de sus contemporaneos: no, no me colocaré á la par de esos prodigios de precocidad intelectual; pero tampoco podré consentir que, porque mis años no sean numerosos, se me crea capaz de haberme puesto á ejercer una profesion que no entiendo, y de situar, por mi impericia, en peligro de perecer, á los que fian sus fortunas y sus vidas bajo la custodia de mi direccion.

Aparezca, pues, sin embozo, el que aparenta el celo por el bien público, para arruinar mi crédito y fortuna; y bien sea el Sr. Muratori ú otro, dése por citado formalmente á la palestra de un exámen que ámbos suframos por personas que nombre la Comandancia de Marina. Así se confundirá la calumnia y cada uno tendrá el lugar que en realidad merezca en la estimacion del público.

MANUEL SORIANO.

CONCHAVADAS.

SE necesitan dos para el servicio interior de una casa de familia, que teniendo buena recomendacion podrán ocurrir á la calle de la Catedral No. 53.
o31 3p

Interesante.

SE alquilan, en la calle de la Plata No. 200, dos cuartos; uno á la calle, propio para negocio, y otro con puerta al zaguan, empapelado. En la misma casa se vende leña de rama muy barata, en cantidad y al menudeo. o31 1p

SE ALQUILAN

EN la calle de Corrientes No. 53, á hombres solos, dos sálas, una de dichas es de altos con dos balcones á la calle, y la otra baja con ventana y porslana á la calle, con puerta vidriera al zaguan de la casa: ambas piezas están en el mejor estado de aseo. o31 3c

Se vende,

UNA negra para todo servicio, sana y como de 30 años. En la Plaza de Lorea No. 357, se tratará con sus amos.
o31 2p

AVISO.

EL que quiera comprar una Bolanta de gusto con guarniciones y un escelente caballo para tirarla, puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 21, que hallará con quien tratar. o31 3p

Aviso.

LUIS BEAFORE, maestro barbero, que tiene su tienda en la Plaza de Monserrat, calle del Buen Orden No. 90, tiene un surtido de Sanguijuelas recien llegadas de Europa, y de superior calidad: ofrece al respetable público aplicarlas á un precio equitativo, y tambien aplica ventosas sajadas. o31 3p

Fábrica de Cerveza

Blanca y colorada, de muy superior calidad, en la calle de Tucuman, de la Fabrica de Armas 2 cuadras para el campo, No. 362—la docena por 12 $ y devolviendo las limetas vacias á 8$ la docena.

Tambien se despacha en las casas, por mayor y menor, á 6 rs. la botella.

o31 1mp *T. Santiago Reiner y Ca.*

Una Mucama

QUE sepa coser y planchar, se necesita en la calle de la Reconquista No. 9.
o31 3s

AVISO.

QUIEN hubiere perdido un brazalete tejido de seda negro, con un broche dorado y una piedra color verde en su centro, encontrado por el Sereno Cabrera, en las inmediaciones del Teatro, ocurra al Presidente de la comision de serenos, quien lo entregará. o31

AVISO DE LA POLICIA.

LA persona que se considere con derecho á un caballo castaño, puede ocurrir á la Comisaria de la cuarta Seccion, en donde justificando su propiedad le será entregado.

Buenos Ayres, Octubre 30 de 1834.
PEDRO ROMERO.

Ferreteria &c.
El almacen calle de Maypú No. 14.

HABIENDO recibido nuevo surtido se ofrecen los siguientes á precios bien acomodados—

Arados escoceses de Merton, Leith
Azadas
Acero de varias clases
Almireces de bronce y de fierro
Botones de la Patria dorados y lisos
Bujes para carretas de buey
Cadenas largas, idem para tirar carretas
Cadenas de bronce con bolas y rondanitas para bombas, arañas, &c.
Cafeteras y teteras de metal britanico
Campanillas grandes y chicas
Cepillos y molduras de carpintero de todas clases
Cerraduras de cajon, idem para baules
Cerruchos de todas clases
Chapas de bronce
Clavos surtidos
Crisoles para fundicion de metales
Cucharas de platina fina sobre acero
Idem de metal británico y cucharones de idem
Cajas para tabaco
Chapitas de adorno para cajas
Chairas
Cuchillos flamengos
Cuchillos de Zapatero
Despaviladeras de hierro
Estaño en barras
Ejes de hierro para carretas
Fuelles para fragua
Guadañas de patente y de corona muy buenas
Género de cerda, de 18, 23 y 25 pulgadas
Género de Lija de nueva invencion: este artículo ofrece grande ventaja sobre el *Papel de Lija*, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel
Achas de cuña y de labrar
Hoces de No. 3, 4 y 5
Horquillas para levantar pasto
Idem para agricultura
Jabon de perfume
Lacre para cartas
Machetes surtidos
Máquinas de trigo para hacer harina de mano
Municion de BB. B. 1, 2 3
Municioneros y polvorines
Ollas de fierro surtido
Palas de palar y de puntiar
Idem de cubo
Papel de cartas muy rico
Picos
Pizarras para escuelas
Pesas de hierro de 1, 2, 4, 6, 12, 25 y 50 libras
Planchas para planchar No. 3, 4, 5 y 6
Pergamino de muy buena clase
Piedras redondas para afilar
Rondanas de fierro para pozo
Sillas de montar
Tachos de fierro para derretir sebo
Taladros con sus fierros
Tiradores de argolla para cómodas &c.
Tijeras finas y ordinarias
Tinteros de metal británico

Y otra infinidad de artículos que seria largo de especificarlos o31

El Instructor.

SE avisa a los Sres. suscriptores á este periódico que acaban de llegar los Nros. 4.° y 5.° correspondiendo á Abril y Mayo del presente año. El número 4.° contiene las siguientes láminas.

La Iglesia del Santo Sepulcro. Interior de la Iglesia del Santo Sepulcro. Fachada de la Catedral de Sevilla. Interior de la casa de un gefe en Sandwich. Fabrica de Cristal, diez laminas. Plan de la ciudad de Babilonia. Navegacion por entre bancos de nieve. Barcos en cuarteles de invierno.

El número 5.° contiene: Castores fabricando sus casas y represas. Gruta singular en la Isla de Antiparos. Cueva de Fengal en la Isla de Staffa, Escocia. El sacrificio en Sieka. Preparacion para quemar una viuda indiana. Vista comparativa de los principales rios del Globo; Rancheria formada toda de nieve. Representacion de las personas y trajes de los Esquimaux.

Libreria No. 30 calle de la Catedral, frente á dicha iglesia. oct. 31 1mc.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Frente al corralon de D. Gaspar Rosa

Hoy Viérnes, 31 del corriente, se rematará, a la mejor postura, la Lancha perteneciente á la Fragata sarda "Ciudad de Génova, naufragada en el Banco ingles, la que se halla allí mismo y la podrán ver los Señores que se intereseen.

A las 5 y media de la tarde.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

El Lunes 10 de Noviembre, á las 10½ de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr. General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone como de 30 y tantas cabezas, la mayor parte yeguas, 1 6 2 padres de manada, y algunos padrillos y potros &c.

Tres dias antes del remate se designará el parage donde se presentarán al conocimiento de los compradores.

Bueno para nego-CIO.

Se alquila la casa sita calle de Cangallo No. 43 y 45, media cuadra del café de Catalanes para el rio, ocurrase para tratar al café de la Comedia.
oct. 20 tfs

Se vende,

Una QUINTA de 15 cuadras de terreno, lindera con la Chacarita de los Colegiales. Tiene una Casita con 4 piezas, pozo de balde &c.; 5 cuadras de monte, 6 id. de alfalfar, y de 300 á 400 árboles frutales, con buen cerco. Ocúrrase á tratar con Patricio Jones, en la misma Quinta, ó á la calle de la Reconquista No. 126. s30tfc

Aviso á los Alma-CENEROS, ZAPATEROS Y PARTICU-LARES.

HAY de venta, en la calle de Maypú, No. 76—

Betun ingles en tarros de 3 monas—Los mayores, docena, á 32 ps.; los medianos á 26 ps.; los chicos á 13 ps. Alpiste á 13 ps. arroba. Anis superior, en grano. Plumas de escribir. Pimenton. Cominos. Ginebron. Sanguijuelas de Europa. Albayalde superior en piloncitos á $ 17 arroba. Papel de estraza catalan. Goma laca superior. Cigarros habanos en cajones de á 1,000. Rapé Macuba, en botellas, de tres clases. o25 15c

Mudanza de Domi-CILIO.

EL Sr. Origoni, que vivia en la Fonda de Smith, se ha trasladado á la calle de la Florida No. 23, en los altos, donde las personas aficionadas á la pintura, con el método oriental chinesco, podrán hallarlo hasta la una del dia. o18 15p

Oporto y Jerez,

VINO muy superior de las dos clases referidas, recien desembarcado, hay de venta en el martillo de José Perez y Ca., No. 74 calle de la Catedral. o25 10s

Se vende

Una Casa en San Fernando, compuesta de esquina, trastienda, sala y dos medias aguas, cocina, lugar y pozo de balde; toda de azotea, con una cuadra de terreno en la calle principal á la plaza, y una cuadra de la barranca que mira al canal. Sus dueños viven en las Conchas. o27 8p

Se vende

LA accion á una cuadra cuadrada de terreno, en la misma orilla del pueblo de las Vacas. Sobre dicho terreno hay lo siguiente—

1 horno de ladrillos que carga de 16 á 18000 adoves con su pisadero, jagüel y cancha.
1 galpon como de 18 á 20 varas de largo con dos asientos para salar carne y cueros.
1 galpon de seis varas de largo
2 cuartos de material con sus puertas y ventanas
1 corral de ñandubay como para 80 á 100 animales
1 tendal como para la carne de 80 á 100 animales
1 cocina nueva

El todo tasado en 5400 pesos moneda corriente, y se venderá en ménos. En esta imprenta darán razon. o28 15p

Se necesita

UNA mucama de alguna edad, que sepa coser, y que pueda dar buenas recomendaciones. Calle de la Catedral No. 17.
o28

Aviso de alquiler DE CASA.

En la calle de la Plata ó Torres, se alquilan los altos con balcon corrido, tienen tres piezas grandes, una chica y oficina—No de la puerta 128. Al lado darán razon. o29 3p

Aviso

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107, hay de venta los siguientes renglones.—Harina de N. A., ginebra de Holanda en frasqueras, almidon de Hamburgo, dicho americano, tè imperial é hison, dicho negro de varias clases, tabaco americano en cajones, dicho id. en barriles, mantequilla de Irlanda, dicha americana, azucar de pilon, vasos de diferentes menas y calidades, clavo de comer, coñac superior en cajones, jarcia, jabon blanco de España, dicho amarillo, pimenton picante y dulce, cerveza en caldo, mantequilla de puerco, papel de estraza marca grande, rapé en cuñetes, azucar terciada de la Habana, rayos para carretas, yerba misionera y parnaguá, tabaco negro del Brasil, sillas americanas asiento de esterilla y de madera, municion en cuñetes de quintales, garbanzos en bolsas y en dama-juanas, molinillos surtidos, naipes finos, café superior, anis de Mallorca en dama-juanas, nueces frescas, cucharas de palo, arenques salados, alumbre, alcaparrosa, tacho de fierro de 120 galones, cebada inglesa, agí en poritos, ollas de fierro surtido, fuegos artificiales, mais pisado, fariña, mostasa inglesa hilo de acarreto, lonas, guarniciones para carros de trafico. o29

Se vende

UNA criada jóven, sin vicios y apta para todo servicio; en la calle de Maipú puerta No. 172. o30 3p

Se necesitan

DOS ó tres viviendas en una casa de quinta, en las inmediaciones del pueblo, para pasar el verano. En esta imprenta darán razon. o30 3*

AVISO.

SE vende un armazon, como para un almacencito, en un precio equitativo, en la calle de Cangallo No. 152.
o30 3pd1

Libros españoles, FRANCESES Y LATINOS.

Calle de la Reconquista No. 54.

Historia del Paraguay, Buenos Ayres, Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes 3 vol. media pasta, por 45 ps.

Historia de la Provincia de Chiloé en Chile, 1 vol.

Historia General del Perú, por el Inca Garcilaso de la Vega, 4 vol.

Historia de las Naciones situadas en las riveras del Rio Orinoco, por Gumilla, 1 vol.

Historia política y militar de Napoleon, ó Librito de memorias durante el año de 1813, 4 vol.

Noticias históricas y descriptivas sobre el gran pais del Chaco y Rio Bermejo, 1 vol.

Compendio de la Historia crítica de la Inquisicion de España, por Llorente, 2 vol.

Rudimentos históricos para instruccion de la juventud, 3 vol.

Espectáculo de la Naturaleza, por Pluche, 16 vol. con muchísimas láminas. Su precio 50 ps.

Don Quijote de la Mancha. Corregido y anotado por don Juan Antonio Pellicer, 8 vol. con lindas viñetas.

Recreaciones Químicas, 2 vol.

Recreaciones Físicas, 4 vol.

Elementos de Química por Chaptal, 3 vol.

Socorros que han de darse á las personas envenenadas y ahogadas; y medios propios para conocer los venenos, y los vinos adulterados, 1 vol.

Medicina doméstica por Buchan, 1 vol.

El Regañon, ó Tribunal catoniano de Literatura, Educacion y costumbres, 2 vol.

Vidas de Españoles célebres, por Quintana, 2 vol.

Proyecto económico, y medios para suprimir la mendiguez, por Ward, 1 vol.

Odas de D. Pedro Montengon, 1 vol.

Geografía universal de Cañaveras, 11 vol. con mapas: precio 11 ps.

Manual del Derecho Parlamentario, 1 vol.

Manual del Abogado Americano, por Escriche, autor del Diccionario de legislacion, 2 vol.

Compendio de la Historia Romana, por Veleyo Patérculo, 1 vol.

Panegírico y Filosofía de Plinio, 1 vol.

Elementos del Derecho Natural, por Burlamaqui, 2 vol.

Derecho de Gentes, por Vatel, 4 vol.

Diccionario de nuevo lenguas, por Ambrosio Calepino, 1 vol.

Oraciones escogidas de Ciceron, en castellano, 2 vol.

El Evangelio en triunfo, 4 vol. usada.

Diccionario de Medicina y Cirujía, por D. A. P., 7 vol.

Diccionario Portugues y Frances, 2 vol.

Gramática, idem.

Coleccion de los Apologistas antiguos de la Religion, 2 vol.

Pensamientos Teológicos, por Jamin, 1 vol.

Tratado de los Delitos y de las Penas, por Beccaria. Nueva traduccion, con el comentario de Voltaire, las Notas de Diderot, de Morellet, de Brissot, de Mirabeau &c. &c.

Curso de Política constitucional, por Constant; traducido por don Marcial Antonio Lopez, 3 vol.

Tratado de Legislacion, por Comte, 3 vol.

Cartas de Say, sobre diferentes puntos de economía política, 1 vol.

Vida del Papa Clemente XIV. 1 vol.

Catecismo del Concilio de Trento ordenado por S. Pio V., traducido al castellano, 1 vol.

El año cristiano, por Croiset, 18 vol.

Obras de Palafox, 15 vol.

Obras de Fr. Luis de Granada, 9 vol.

El mapa del Rio de la Plata, corregido por D. Benito Aizpurua, á 3 pesos, colocado en lienzo.

Sainetes y unipersonales, á 1½ rs. cada uno, y á 12 rs. la docena.

Libros en Frances.

Œuvres complètes de Massillon, 14 vol.

Œuvres de Jean Racine, 5 vol.

Œuvres complètes de Boileau, Despréaux contenant ses poésies, ses écrits en prose, sa traduction de Longin, ses Lettres á Racine, á Brossette, et á diverses autres personnes. Avec les variantes, les textes d'Horace, de Juvénal, &c., imités par Boileau, et des notes historiques et critiques 3 vol. en 4º., precio 30 pesos.

Ossian, fils de Fingal, Barde du troisième siècle, poésies galliques, traduites sur l'anglais de Macpherson, par Letourneur. Nueva edicion aumentada con otros poemas y discursos, 2 vol. en 4º. precio 25 ps.

Lettres choisies de Mmes. de Sevigné, de Grignan, de Simiane, et de Maintenon, 3 vol.

Lettres á Emilie sur la Mythologie, par Demoustier, 3 vol.

Recherches philosophiques sur les Américains, par Paw, 3 vol.

Essai sur le principe de population, par Malthus, 3 vol.

Théatre et poésies de J. J. Rousseau, 1 vol.

Voyage historique de l'Amérique Méridionale fait par ordre du Roi d'Espagne par Don George Juan, et par Don Antoine de Ulloa. Ouvrage orné des figures, plans et cartes necessaires. Et qui contient, une histoire des Incas du Perou, 2 vol.

Tactique des Assemblées Législatives, suivie d'un traité des sophismes politiques, 2 vol.

Libros en Latin.

Ambrosii Calepini Dictionarium noven linguarum, 1 vol.

Caroli á Linné systema naturel per Regna tria Naturæ, 10 vol. á la rústica.

Pharmacopea hispana, 1 vol.

Tertuliani opera, 1 vol.

Breviarium Romanum, 5 vol. in 4º., usado, buena impresion española, su precio 45 pesos moneda corriente.

Biblia Sacra, 1 vol.

Concilium Tridentinum, annotationibus Joannis Gallemart, 1 vol.

Gradus ad Parnasum, 2 vol.

Terentii Comœdiæ, 1 vol.

Senecœ Tragœdiæ, 1 vol.

Q. Horattii Flaci poemata cum commentariis Joannis Min-Ellii, 1 vol.
o16 tfs

COLECCION

De los principales proyectos, compuestos por órden del Superior Gobierno de Buenos Ayres, desde el año de 1828 hasta 1835, por D. Carlos Zucchi, Ingeniero Arquitecto de esta provincia de la República Federativa Argentina: á los que se agregan otros de edificios públicos ó particulares que él mismo ha proyectado para varios ciudadanos de esta parte de América del Sud.

PROSPECTO.

El anhelo de una nacion nueva por enriquecer las Provincias con edificios reclamados por la diguidad del culto, por la humanidad aflijida y por el bienestar de la poblacion, y para perpetuar sus glorias con monumentos duraderos, es el timbre mas brillante del amor patrio que la anima y del estado adelantado de civilizacion en que se halla.

Honrado desde años con la benévola confianza del Gobierno para la formacion de los proyectos de Obras Públicas, me ha parecido que el modo mas digno é inequívoco de manifestar mi gratitud hácia un Pueblo que me ha acojido con la mayor hospitalidad, seria la publicacion de los trabajos que me han sido encomendados en beneficio de la nacion, durante el periodo que espresa el título de este prospecto.

En la ejecucion de mis composiciones nada he introducido de fantástico ni de superfino; nuestra época, dirijida toda á lo realmente útil, deja lo *bello ideal* por lo practicable y necesario.—Presentando el complexo de mis tareas al juicio del público, no me ha lisonjeado la idea de que sean de un órden superior, ni de un mérito tal que puedan procurarme alguna gloria, aunque formadas, debo decirlo, con la guia de los maestros mas célebres del arte; mas habiendo nacido bajo las filantrópicas miras de un Gobierno patrio, he creido que al mismo tiempo que no carecerian de interesar á las clases dedicadas á las ciencias y á las artes, serian sobre todo agradecidas por los Argentinos verdaderamente amantes de su patria, encontrando en la publicacion que ofrezco la ocasion de trasmitir á las generaciones venideras las pruebas de cuanto han hecho ó intentado hacer sus padres para prepararles un feliz porvenir.

Todos los proyectos que me propongo publicar han obtenido la aprobacion del Superior Gobierno, y deben conservarse en los archivos; pero, si por una de aquellas circunstancias que no es posible proveer, algunos de ellos se hubiesen extraviado, la Coleccion que anuncio podrá sola oportunamente reemplazar los originales, pues que mi intento es reproducirlos con la mas escrupulosa exactitud, mediante los estudios que me han quedado cuando medité su composicion.

Espero que el ilustrado público de la América del sud no estrañará si á los proyectos arquitectónicos nacionales he agregado los de algunos edificios que me ha cabido la honra de componer para várias ciudadanos, destinados para utilidad pública y para uso propio, habiendo adoptado en estas composiciones por insinuacion de los mismos propietarios un estilo sencillo y económico mas conveniente con las costumbres de un pueblo republicano, donde no ha penetrado el fausto destructor de la moral y de todos los principios sociales; me ha parecido que su publicacion mereceria un agradecimiento general tanto por los ejemplos que puedo ofrecer á los que quisiesen imitarlos, cuanto para probar que todo individuo de la gran familia está animado del mismo celo por el engrandecimiento y adelanto del suelo natal.

PLAN DE LA OBRA.

—

INDICACION SUMARIA DE LOS OBJETOS QUE FORMARAN LA COLECCION.

—

PRIMERA PARTE.

TRABAJOS ARQUITECTÓNICOS NACIONALES.

	Núm. de los diseños.
Mercado de las Artes	4
Cárceles conforme al sistema de Howard	9
Panteon para los hombres ilustres	7
Monumento nacional	2
Monumento á los hombres ilustres	2
Hospital general para ambos sexos	14
Almacenes bajos, en el costado del Fuerte que mira al Este	12
Alameda y Paseo público	3
Plaza de la Victoria, lado de la vereda ancha	8
Palacio Episcopal	10
Iglesia de los Quilmes	6
—— de S. José de Flores	6
Comenterio General del N.	4
—— del O.	3
—— agregacion al del N.	5
Monumentos para el Comenterio	28
Monumento para origir en la colina de Clemente Lopez	9
Puentes de material	4
—— de madera	6
Fiesta de la Federacion Argentina	8
Fiestas Mayas desde 1828 hasta 1834	24
Honores fúnebres al Sr. Gobernador Dorrego	
Catafalcos	12
Iglesia de Santa Fé	14
Reconocimiento gráfico del Templo de S. Francisco	5
Escuela de niñas	4
Portada de la glesia de S. Miguel	3
Suma	224

—

SEGUNDA PARTE.

TRABAJOS ARQUITECTÓNICOS POR COMISION DE PARTICULARES.

—

PRIMERA SECCION.

PARA BUENOS AIRES.

Muelle de madera	5
Baños públicos	7
Pasage cubierto	9
Colegio de niñas	10
Casa del Sr. Dr. D. J. D.	10
—— del Sr. General D. J. M. P.	5
—— del señor D. M. A. de P.	10
—— del señor General D. T. G.	5
—— del señor D. L. M.	5
Varias casas de particulares	24
Casa de campo para el señor D. J. R. L.	8
—— del señor D. F. C.	4
Varias casas de campo para particulares	12
Cotejo de los templos Protestante y Presbiteriano ingleses	8

—

SEGUNDA SECCION.

PARA MONTEVIDEO.

Capillas del Sagrario	12
Casa del Sr. D. X. G. de Z.	5
——de la Sra. Da. J. R.	6
Teatros	14
Catafalcos para las exequias de la Emperatriz del Brasil	10
Total	393

Nota.—Los diseños representan los planos, cortes, elevaciones, y detalles.

Los 393 diseños, de que se compone la Coleccion, formarán un volúmen en folio de 80 láminas cuando menos, grabadas á *contornos (au trait)* con el correspondiente texto igualmente en folio (*papel Jésus*), en el cual se hallarán reunidos los decretos ó acuerdos que han motivado la formacion de los proyectos y lo concerniente á su aprobacion.—Las memorias ó informes con que el arquitecto los elevó al Gobierno; así como el resúmen de los presupuestos (en moneda nominal reducida á valor metálico) para aquellos proyectos que fueron acompañados con este documento:—las esplicaciones de los planos, cortes, elevaciones y detalles; y otros apuntes necesarios para la completa inteligencia de la obra sea por lo que respecta á los monumentos nacionales, como á los particulares.

Me hubiera sido sumamente satisfactorio haber podido emprender por mí solo la publicacion de la obra que anuncio, pero los crecidos gastos que se necesitan, superiores a mis alcances, me obligan á hacerlo por medio de una suscripcion, contando con la cooperacion de los ilustrados Argentinos, y de los ciudadanos de la América del Sud á quienes mas que á ninguno lo interesa tan inmediatamente; sin embargo pudiendo tener la dicha de recolectar 250 firmas, aunque apenas suficientes para cubrir las dos terceras partes de los gastos, no trepidaré en dar mano á la publicacion, deseoso de presentar cuanto antes al público Argentino el homenaje de mi estimacion y reconocimiento.

El valor de la obra completa, para los suscriptores de la provincia de Buenos Aires y demas provincias de las Repúblicas de la América del Sud, está fijado en 20 pesos fuertes, cuya publicacion se efectuará en 10 cuadernos de 8 láminas cada uno con su correspondiente texto esplicativo; y la Coleccion será aumentada con algunas láminas que representarán varios pensamientos arquitectónicos del autor para esta ciudad, que los señores suscriptores recibirán sin que les cause mayor gasto del que esta fijado por ella.

Es mi firme intencion dar principio incesantemente á la publicacion luego que haya reunido el número suficiente de suscriptores: lo que anunciaré publicando el catálogo de los señores que me hayan honrado con su firma, fijando al mismo tiempo las épocas y el conducto por donde recibirán los cuadernos, sin que esto les ocasione mas gasto del que corresponde á la parte de la publicacion que les será remitida, escepto el *porte* para los que no son de la República Federativa Argentina.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1834.
CARLOS ZUCCHI.

Desde la fecha se reciben suscripciones en casa del autor, calle del Perú N. 10.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco num. 10.

Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo num. 75.

Libreria de la Independencia, calle del Perú num. 66.

Idem del señor de Marchi, calle de la Florida num. 19½.

Idem del señor Steadman, calle de la Catedral num. 30.

En el papel sellado, calle del Perú, num. 100.

Nota.—Los señores que quieran honrar la suscripcion con su nombre, podrán remitir ó dejar en los parages arriba espresados el presente Prospecto, llenando en lo que le corresponda el documento que sigue, y que quedará en poder del autor.

Yo el abajo firmado, vecino de
calle núm. declaro suscribirme á la Coleccion de los principales Proyectos Nacionales, anunciada en este Prospecto por el Arquitecto D. Cárlos Zucchi, y que se compone de diez cuadernos en folio con texto, por N.º exemplar al precio de dos pesos fuertes cada Cuaderno, que pagaré al recibirlos de mano de la persona que al efecto se nombre por el indicado Sr Zucchi.

POLVO DE LADRILLO.

EN la quinta conocida por la que fué del finado Undiano, sita entre el Hospicio y los corrales del Miserere, se vende polvo de ladrillo, con la inteligencia que llegando la cantidad á una carga se dará puesto en casa del comprador à los mismos precios que se vende en las demas fábricas, y yendole usear se hará una robaja. o9 1mp

Se compra

UN criado, varon ó muger que sepa cocinar bien y sea de buena conducta. El que quiera venderlo ocurra á la calle de la Catedral No. 108, ó a la de Potosí No. 160. o24 6p

Cocinero.

SE necesita uno para una familia regular. El que quiera conchavarse y pueda producir buenas recomendaciones, (sin las cuales es escusado se presente) ocurra á la calle de Belgrano No. 66.
o21tfs

Se necesita.

UN cocinero de buena conducta y que pueda producir buenas recomendaciones: y un hombre para conchavarse. Calle de la Paz No. 93. o29 3p

OJO al aviso.

ANTONIO FILIPIS, tiene el honor de avisar á este respetable público, para que todos los individuos que tengan cuentas pendientes se sirvan concurrir en el término de ocho dias, contados desde esta fecha, ocurriendo á la tienda ó establecimiento calle del Perú No. 71.

Asímismo previene que desea *liquidar a la mayor brevedad* con todos los acreedores y deudores que tengan cuentas con dicho establecimiento, porque piensa retirarse.

Todos los sugetos que no lo verificaren en el término prefijado, el que subscribe tomará las medidas convenientes.

Previene asímismo que tiene en el ya referido establecimiento un surtido general de sombreros de todas clases, gorras idem, fundas para sombreros, y otros muchos efectos, todos à precios sumamente acomodados por dejar dicho establecimiento.
o23 8pd1

Aviso interesante.

SE vende una carreta aguatera, nueva y en un uso escelente, con tres bueyes. El que se interese por ella ocurra á la calle de Tacuary No. 41, que darán razon.
o30 3o

To Owners and captains of vessels, *Likewise to Owners of houses.*

JUST received a large quantity of the best quality of paints, such as have not been brought for a number of years to Buenos Aires. Likewise linseed oil and turpentine, lamp oil and all sorts of dr, paints. Calle de la Florida No. 6.

NOTE: in the same store will be found a Remedy for destroying ants.
o30 15c

PARA

Santiago, Tucu-MAN Y SALTA.

SALDRA del 8 al 10 del entrante Noviembre, la tropa de D. Adeodato Gondra, que tiene parte de su carga pronta. Vá perfectamente aparejada y con las mejores recomendaciones para las circunstancias del dia. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 44, ó á la Florida No. 76. o30 3p

AVISO DE LA POLICIA.

POR resolucion superior se admiten propuestas en este Departamento, hasta las 12 del dia 5 del próximo mes de Noviembre, para la compra de 110 pies de naranjos dulces que existen en el ex-Jardin de Aclimatacion, debiendo ser de cuenta del comprador el sacarlos y conducirlos al punto donde quiera trasportarlos. o30

Ojo. Se Alquila

La Casa de la calle de las Artes, que acaba de desocuparse, con los Nos. 24, 26 y 28, con dos cuartos á la calle con dormitorios, patios correspondientes y demas oficinas necesarias; puerta de calle en medio de ambos cuartos con tres piezas adentro, gran cocina y gran fondo, aproposito por su localidad y extension para cualquier establecimiento en grande de artes, algun ramo de industria ó acopio de leña de rama. Para verla y tratar ocúrrase al No. 9 de la misma calle. o30 3p

AVISO.

EN el almacen calle de la Florida No. 6, frente á lo de Da. Flora Azcuenaga, se hallan de venta divisas doradas de FEDERACION, tanto para señores militares como para los señores de la lista civil; su dorado es á prueba de agua y muy permanente.

Los dueños de casas, propietarios de buques, ó sus capitanes y consignatarios, hallarán en dicho almacen una partida de pinturas de todas clases y de lo mejor que ha venido en el pais, las hay en polvo y en caldo, aceite de linaza, agua-ras, aceite para quinques, pinceles superiores &c.

Los quinteros hallarán tambien el remedio para la destruccion de las hormigas. Todo se vende á un precio muy equitativo y segun las cantidades que se quieran.
o30 15c

Se Vende,

UNA partida de zapatos propios para exportacion, por no haber vencido el término que concede la ley. En la Confitería que está al lado de la Comedia darán razon. o10tfs

Awiso ai Signori ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN *casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce, si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla CAÑA del Brasile, si lambiccano GINEBRA ed ANIS del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida.* o16tfs

Maderas en venta.

Interesante á los carpinteros &c.

EL cargamento de maderas conducido por el Bergantin Americano "David Moffit," se está descargando, y se halla de venta en la casa calle de la Piedad No. 125, consiste de lo siguiente—

Tablas de pino
Tablones de id.
Tirantillos de id.
Tablones de fresno
Tirantillos, Birch maple y White wood. o8tfc

Sal de Cabo Verde.

EL cargamento de sal de la Isla de Mayo que acaba de llegar en la fragata hamburguesa Diana, ó las partidas que fueron deseadas se venden en casa de
Zimmermann Frazier & Co.
o28tfs No. 66 calle de Belgrano.

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan.